

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.792

AYUNTAMIENTO DE TORRELLAS

ANUNCIO relativo a extracto del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrellas de fecha 18 de abril de 2018 por el que se convoca la concesión de ayudas económicas para la mejora de fachadas 2018.

BDNS (identif.): 396431.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. — *Beneficiarios.*

Los titulares de los inmuebles que realicen actuaciones para la mejora estética de las fachadas.

Segundo. — *Finalidad.*

La subvención tiene por finalidad financiar un porcentaje del costo de la obra.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Acuerdo del Pleno de fecha 18 de abril de 2018.

Cuarto. — *Importe.*

La aportación del Ayuntamiento de Torrellas para financiar las actuaciones se establece con carácter estimativo en la cantidad de 2.000 euros.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el día 15 de noviembre de 2018.

Torrellas, a 30 de abril de 2018. — La alcaldesa, María Pilar Pérez Lapuente.